

Criterios de Competencia técnica del personal de los organismos de certificación de producto.

Actividad (Capacitación)	Función de recibo y revisión de solicitud e información	Función de análisis de la certificación (Interpretación de resultados)	Función de Toma de decisión de la Certificación	Funciones de seguimiento a la certificación (Muestreo)
LFMN	X	X	X	X
RLFMN	X	X	X	X
Norma de muestreo	N/A	X* cuando el esquema así lo requiera	X* cuando el esquema así lo requiera	X* cuando el esquema así lo requiera
Normas NMX/EC o ISO/IEC aplicables	N/A	X	X	X
Inspección y la norma NMX-EC-17020-IMNC-2000	N/A	X**	X**	X**
Ensayos y la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006	N/A	X**	X**	X**
Documento normativo aplicable al producto.	X	X conocimiento profundo	X conocimiento profundo	X conocimiento profundo
Procedimientos de evaluación de la conformidad /(por norma o dependencia)	X	X	X	X
Educación	Medio sup.	Media sup.	Media Superior	Media superior.
Formación o entrenamiento en el puesto	X	X	X	X
Experiencia	N/A	2 años en el producto o evaluación de la conformidad relacionada con el producto	2 año en el producto o evaluación de la conformidad	2 años en el producto o evaluación de la conformidad relacionada con el producto
<p>Nota 1: La educación puede ser cubierta con mayor experiencia</p> <p>Nota 2: Cuando la decisión de certificación, recae en un comité, la competencia puede ser cubierta en conjunto de los integrantes del mismo.</p> <p>Nota 3: ** Cuando la persona sea la responsable de la evaluación de subcontratistas y estos no estén acreditados.</p> <p>Nota 4. Las funciones de seguimiento son toma de muestras de acuerdo a modelo de certificación, revisión de documentos, revisión de sistemas de control de calidad o de gestión.</p>				